



El Supremo fija juicio el 1 y 2 de marzo a Eulalia Reguant por desobediencia

La Sala II del Tribunal Supremo ha señalado para los próximos días 1 y 2 de marzo el juicio a la diputada del Parlamento de Catalunya Eulalia Reguant por delito de desobediencia grave a la autoridad en relación a su negativa a responder a la acusación popular (ejercida por VOX) cuando compareció como testigo en el juicio de la causa del procés en enero de 2019.

El Supremo ha declarado pertinentes las pruebas propuestas tanto por la Fiscalía como por la defensa de la diputada, que incluyen en ambos casos el interrogatorio de la acusada, que podrá declarar en catalán como ella ha interesado. Respecto a las cuestiones previas planteadas por la defensa, el auto de admisión de pruebas señala que tendrán respuesta al inicio del juicio de acuerdo al artículo 786.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.



Sala Segunda del Tribunal Supremo (Foto: Googlelel)

...

[SUSCRÍBETE >](#) para una conversión completa a PDF |